

SELLO DUALTO. VEIN-
TE MARAUEDES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
TREINTA Y NUEVE.

Joseph Aparicio Es. no. Al. del Rey. Hijo Senor y domiciliado
en el lugar de Cidulla de el Partido de Sheruel: Certifico, y doy
Verdadero testimonio. a los Senores que el presente vieren, como hoy
dia de la fecha, en el lugar de el Dobo de el mismo Partido. Fue
Antela presencia del muy Rdo. D. Juan Calge, Presbitero. Oia
no pp.º de la Ig.ª Parrog.ª de dho lugar del Dobo, compareció per-
sonalmente el Lii.º Moun. Joseph Lopez Presb.º Benefido de la
misma Iglesia, el qual dijo que para ciertos fines, y efectos aui dió
le combernia probar, y justificar con actos publicos que hagan fee
donde Comberga, como Vicente Calvo, y Cecilia Sancho Conu-
ges Vecinos que fueron de dho lugar Abuelos Paternos de el Dotor
Vicente Calvo, y que este fundo en Beneficio en dha Ig.ª
Parrog.ª vaxo la Imbocacion de M. Juan y Sandoval Patronos
de dho lugar, y llama en su Institucion a los descendientes de los
dhos Vicente Calvo, y Cecilia Sancho, y para que conste con
acto publico el dia que fue Bautizada Anna Calvo, hija de los
dhos. Vicente Calvo, y Cecilia Sancho en dha Parrog.ª Iglesia
como a parroquiana de aquella: Lo tanto que le pida, y se necesario
era requirida como Vicario de dha Ig.ª mostrase el libro del quin
que libro de aquella, para que con acto publico se agela relacion
del Bautismo de la dha Anna Calvo, y de los que le combergan
Cincontinentes a dho Dotor D. Juan Calge Vicario sobre dicho
hizo de mortuacion, y fee ante mi dho Cu.º y testigos infraescri-
tos de un libro grande conubiertos de pergamino, el qual dijo
y hizo fee, y relacion que era, y es el libro del quingua libro
donde se escriben, y anientan todos los hijos, y a parroquianos de
dha Iglesia que en ella se bautizan, el qual dho libro llamamos

Bautismo
mo de
Anna
Calvo

que esta intitulado en la primera faja. Tuñque leby esle
Lasso qualy oppidi del dolo, y su mismo en dho libro halla
ina d'atada del tenor siguiente: En el lugar de el dolo a 2
de Enero de 1568 Lo Moun Miguel Abendaño Vicario Bau
re, y Crime a Anna Calvo hija de Vicente Calvo, y de Cecilia
Sancho Coniuge d'arroquianos de esta d'arroquia, fueron d'ad
nos Juan Nadal e Isabel Cebrian. M^o Miguel Abendaño Vicario

Bautismo
de Domingo
Lopez

En el lugar de el dolo a 4 de Diciembre de 1592 Lo Moun
Juan Baquerio Vicario Bautire, y Crime a Domingo
Lopez hijo de Miguel Lopez, y Anna Calvo Coniuge d'
arroquianos de esta d'arroquia, fueron d'adriños Gabriel
Dolz, y Catharina Canon. Moun Juan Baquerio Vicario

Bautismo
de Claudio
Lopez

En el lugar de el dolo a 4 de Julio de 1628 Lo Moun
Geronimo Chulilla Vicario Bautire, y Crime a Clau
dio Lopez hijo de Domingo Lopez, y Vicenta Pineda
d'arroquianos de esta d'arroquia, fueron d'adriños
Miguel Lopez su Abuelo, y Sabina Andrey. Moun

Bautismo
de Domingo
Lopez

Geronimo Chulilla Vicario. En el lugar de el
dolo a 20 de Abril de 1661 Lo Moun Luis Cortajada
Vicario Bautire, y Crime a Domingo Lopez hijo
de Claudio Lopez, y de Juana Anna Carlos Coniuge
d'arroquianos de esta d'arroquia, fue d'adriño Juan
Andres. Moun Luis Cortajada Vicario. En el lugar

Bautismo
de Miguel
Lopez

de el dolo a 26 de Julio de 1634 Al l^{do} M^o Geronimo
Molina, y Lorano Regente del Vicario de Bza, Bautire
y Crime segun el ritual romano a Miguel Joseph
Lopez hijo de Domingo Lopez, y de Anna Herrera Cha
rin d'arroquianos de esta d'arroquia, fue d'adriño
Domingo Chasin. el l^{do} Moun Geronimo
Molina, y Lorano Regente. en el lugar de

Bautismo
de Monica
Lopez

262
a 14 de Noviembre de 1708 Lo M^o Geronimo
Molina, y Lorano Vicario Bautire, y Chaimne segun
el ritual romano a Monica Lopez, hija de Domingo
Lopez, y Maria Esteban Coniuge d'arroquianos de esta
d'arroquia, fue d'adriña Monica Esteban su tía. Moun
Geronimo Molina, y Lorano Vicario. En el lugar

Bautismo
de Juan
Lopez

de el dolo a 26 de Abril de 1737 Lo Moun Miguel
Joseph Lopez congermio, y Vicencia de el d^o Juan
Calpe Vicario Bautire, y Crime segun el ritual
romano a Juan Marcos Canon, hijo de Juan Canon
y de Monica Lopez Coniuge d'arroquianos de esta
d'arroquia, fue d'adriño Juan Canon su Abuelo.
Moun Miguel Joseph Lopez. De las quales cosas
el dho Moun Miguel Joseph Lopez me requirio ami

dho infance cripto en no huiera, y testificara acto pu
blico, y adha su requirion empresencia de los Ecceles
avoxo nombrados lo testifique en la forma sobre dho, sin
do testigos Antonio Annio, y Juan L^o Manabos Residentes
en dho lugar de Cedulla, y al presente hallados en dho
lugar del dolo. Y para que conste, y haga fee donde con
benga doy este testimonio que signo, y firmo en dho lu
gar a Vinte dias del mes de Setiembre de mil Setecientos
Veintay nueve años.

Testim^o de Verdad.
Joseph Apancio Ch. no



Real Audiencia de Lima

SEDE QUARTO, VEIN-
TE PARAVES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

[Faint handwritten signature and text, possibly a notary or official stamp]